

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

Nº Interno: 4362062

OTORGA VISACIÓN DE RESIDENTE SUJETO  
A CONTRATO EN FORMA GRATUITA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 4169

SANTIAGO, 08 de Enero de 2014

VISTO: a) Que entre el 09.01.2014 y el 24.01.2014 se realizará un evento sin fines de lucro, en diversas comunas y regiones, organizada por Fundacion festival Teatro a Mil, y patrocinado por embajada de España en Chile;  
b) Que a esta actuación concurren artistas de diversas nacionalidades que ingresan al país en calidad de turistas y que requieren regularizar su situación de residencia y,

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13 y 26 del D.L. N°1094 de 1975; artículos 13, 42, 130, 132 del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984 y sus modificaciones posteriores, todos del Ministerio del Interior; en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE VISACIÓN DE RESIDENTE SUJETA A CONTRATO EN FORMA GRATUITA, a contar de esta fecha y hasta el 24.01.2014, en la condición de TITULAR a doña Berta PONS CASTEJON de nacionalidad ESPAÑOLA, doña Clara PONS CASTEJON de nacionalidad ESPAÑOLA, don Pol FRUITOS SANCHEZ de nacionalidad ESPAÑOLA, don Lluc FRUITOS SANCHEZ de nacionalidad ESPAÑOLA, don Antonio MARTINEZ BETETA de nacionalidad ESPAÑOLA, don Ruben TARDIO FERNANDEZ de nacionalidad ESPAÑOLA.
- 2.- COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines pertinentes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE  
Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

LMF/MCPR/mgs  
[725] 08/01/2014

Distribución:

- 1.- Policía Internacional
- 2.- Archivo

